SILICON VALLEY. Episodio 1.

Alguien ha denunciado a "El Flautista" por hacer actividades empresariales en una vivienda personal. Necesitamos encontrar a la persona en cuestión para convencerlo de que retire la denuncia o se nos caerá el pelo. El problema es que ha habido un apagón en la incubadora de Erlich y todos los discos duros han muerto menos el de Gilfoyle. En ellos estaban las credenciales de acceso (encriptadas) a la plataforma de la empresa y la única pista del denunciante. Debes conseguir las credenciales de alguno de los archivos de Gilfoyle para entrar y poder encontrar la dirección de la persona que ha montado todo este lío.

Disco duro de Gilfoyle (escoged el enlace que mejor os venga):
 http://www.mediafire.com/file/31pi2a5umpfm345/GILFOYLE-HELLDD.zip

https://mega.nz/#!3lkWlSiK!MkrFlvvt7JBWm- vrhlv-JFLoNFVh8 dDvFCE-qjKuc

• Login: http://34.247.69.86/siliconvalley/episodio1/login.php

Info: La flag es el número de la casa en formato UAM{md5}

Resolución

Descargamos el fichero y descomprimimos, nos encontramos con un archivo raw.

Buscamos algunas cadenas (Gilfoyle, Pied Pipper ..) en el archivo, pero sin éxito.

El fichero parece un volcado de memoria, por lo que vamos a utilizar volatility

Primero identificar el sistema, aunque visualizando el raw, ya se intuye que es Windows.

volatility -f GILFOYLE-HELLDD.raw imageinfo

Suggested Profile(s): Win7SP1x64

Una vez identificado, visualizamos los procesos activos.

volatility --profile=Win7SP1x64 -f GILFOYLE-HELLDD.raw pslist

Si nos fijamos en la lista de procesos encontramos dos que nos llaman la atención, fuera de los servicios de windows:

0xfffffa8002fc7b30 soffice.bin 2340 1756 11 464 1 1 2018-09-15

09:48:18 UTC+0000

0xfffffa8001d61b30 firefox.exe 956 3052 0 ------ 1 0 2018-09-15 09:55:59 UTC+0000 2018-09-15 09:56:08 UTC+0000

El primero de OpenOffice y el segundo el del navegador Firefox.

Buscamos los ficheros abiertos por el proceso de OpenOffice

volatility --profile=Win7SP1x64 -f GILFOYLE-HELLDD.raw -p 2340 handles

Entre todos los fichero, encontramos un fichero, **info.odt** que parece interesante...

0xfffffa8001aabd50 2340 0x2e8 0x12019f File \Device\HarddiskVolume2\Users\unaalmes\Desktop\info.odt

Volcamos el fichero info.odt.

volatility --profile=Win7SP1x64 -f GILFOYLE-HELLDD.raw dumpfiles -r odt\$ -D T/

Nos encontramos con un texto cifrado de cuatro páginas, comenzando así:

VGhlIG91dHB1dCBzaG93cyBlbGV2ZW4gc2VydmljZXMgcHJpbnRlZCBpbiB0aHJlZSB1bmlxdWUgdGltZWZyYW1lcy4gVGhlIG1vc3QgcmVjZW50CnRpbWVmcmFtZSAoMTMwNzA3NTlwNykgdHJhbn.....

Si nos fijamos bien, en el texto, en la segunda hoja, aparecen unas cadenas con formato diferente:

W0zMlxjb25maWdcc3lzd[448333920e12dc9fd9c5e8c30e6b1ea2]:[b3f894165d6166da47d52ffbf77b5d87]ZXQgKFMpCkxhc3QgdXBkYXRlZDogMjAxMS0wNi0w

Tiene toda la pinta de ser cadenas MD5. Buscamos las cadenas en www.md5online.es

Hash = 448333920e12dc9fd9c5e8c30e6b1ea2

Encontrado: Gilfoyle

Hash = b3f894165d6166da47d52ffbf77b5d87

Encontrado: Satan

Lo que nos hubiésemos ahorrado con un simple grep del Md5 de Gilfoyle en el raw....

Ya tenemos usuario y contraseña, vamos a la página:

http://34.247.69.86/siliconvalley/episodio1/login.php

Introducimos los datos, y nos aparece:

Denuncia recibida:

https://drive.google.com/open?id=10iquWjRmx3mB0Y4g9iRrJOIXZ1HIJ_zC

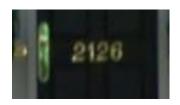
Descargamos la imagen

	JUZGADO DE INSTRUCCI	on n° 2
Procurador/a: SIN PROFESIONAL ASIGNADO Representado: PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR. En , a . Vista la anterior diligencia se tiene por person parte en las mismas al la dirección letrada de D. en nom representación de y al juento de copia de las actuaciones al Procurador medio de copia de las mismas, para que, conforme dispuesto en el artículo 784, 1º de la Ley de Enjuicial Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de dier frente a las acusaciones formuladas, con la prevención de ne caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir. MODO DE IMPUGNACION: mediante interposición de recur	Teléfono: Fax:	
PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR. En , a . Vista la anterior diligencia se tiene por person parte en las mismas al . la dirección letrada de D. en nom representación de y al juento de las mismas, para que, conforme dispuesto en el artículo 784, 1º de la Ley de Enjuicia: Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de dier frente a las acusaciones formuladas, con la prevención de no caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir.	DILIGENCIAS PREVIAS PROC.	ABREVIADO
Vista la anterior diligencia se tiene por person parte en las mismas al la dirección letrada de D. en nom representación de y al judicial des en considerador de las actuaciones al Procurador medio de copia de las mismas, para que, conforme dispuesto en el artículo 784, 1º de la Ley de Enjuicial Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de dier frente a las acusaciones formuladas, con la prevención en caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir.		0
Vista la anterior diligencia se tiene por person parte en las mismas al la dirección letrada de D. en nom representación de y al litempo, dese traslado de las actuaciones al Procurador medio de copia de las mismas, para que, conforme dispuesto en el artículo 784, 1º de la Ley de Enjuician Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de dies frente a las acusaciones formuladas, con la prevención de en caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir.	PROVIDENCIA DEL MAGISTRAD	O-JUEZ
Vista la anterior diligencia se tiene por person parte en las mismas al la dirección letrada de D. en nom representación de y al litempo, dese traslado de las actuaciones al Procurador medio de copia de las mismas, para que, conforme dispuesto en el artículo 784, 1° de la Ley de Enjuicias Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de dies frente a las acusaciones formuladas, con la prevención en caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir.	SR.	
parte en las mismas al la dirección letrada de D. en nom representación de y al liempo, dese traslado de las actuaciones al Procurador medio de copia de las mismas, para que, conforme dispuesto en el artículo 784, 1° de la Ley de Enjuicial Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de dierente a las acusaciones formuladas, con la prevención de no caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir.	En , a	
representación de y al tiempo, dese traslado de las actuaciones al Procurador medio de copia de las mismas, para que, conforme dispuesto en el artículo 784, 1º de la Ley de Enjuicia: Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de die: frente a las acusaciones formuladas, con la prevención de n caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir.		
medio de copia de las mismas, para que, conforme dispuesto en el artículo 784, 1º de la Ley de Enjuicial Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de dier frente a las acusaciones formuladas, con la prevención en caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir. MODO DE IMPUGNACION: mediante interposición de recur	parte en las mismas al	
dispuesto en el artículo 784, 1º de la Ley de Enjuicias Criminal, presente escrito de defensa en el plazo de dies frente a las acusaciones formuladas, con la prevención de no caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir. MODO DE IMPUGNACION: mediante interposición de recur	parte en las mismas <u>al</u> la dirección letrada de	D. en nombr
frente a las acusaciones formuladas, con la prevención de no caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir. MODO DE IMPUGNACION: mediante interposición de recur	parte en las mismas <u>al</u> la dirección letrada de representación de tiempo, dese traslado d	e D. en nombr y al pr e las actuaciones al Procurador
en caso de no verificarlo se entenderá que se opone actuaciones y seguirá su curso el procedimiento sin per de la responsabilidad en que pueda incurrir. MODO DE IMPUGNACION: mediante interposición de recur	parte en las mismas <u>al</u> la dirección letrada de representación de tiempo, dese traslado de medio de copia de las dispuesto en el artículo de copia de las dispuestos en el artículo de copia de copia de las dispuestos en el artículo de copia de copi	en nombr y al pr e las actuaciones al Procurador s mismas, para que, conforme a 5 784, 1° de la Ley de Enjuiciami
de la responsabilidad en que pueda incurrir. MODO DE IMPUGNACION: mediante interposición de recur	parte en las mismas al la dirección letrada de representación de tiempo, dese traslado de medio de copia de las dispuesto en el artículo Criminal, presente escri	e D. en nombry al pre e las actuaciones al Procurador s mismas, para que, conforme a o 784, 1° de la Ley de Enjuiciami to de defensa en el plazo de diez
MODO DE IMPUGNACION: mediante interposición de recur	parte en las mismas al la dirección letrada de representación de tiempo, dese traslado de medio de copia de las dispuesto en el artículo Criminal, presente escritrente a las acusaciones	en nombry al pre elas actuaciones al Procurador s mismas, para que, conforme a 5 784, 1° de la Ley de Enjuiciami to de defensa en el plazo de diez formuladas, con la prevención de
	parte en las mismas al la dirección letrada de representación de tiempo, dese traslado de medio de copia de las dispuesto en el artículo Criminal, presente escrifrente a las acusaciones en caso de no verifica: actuaciones y seguirá su	e D. en nombry al pre e las actuaciones al Procurador s mismas, para que, conforme a o 784, 1° de la Ley de Enjuiciamito de defensa en el plazo de diez e formuladas, con la prevención de rolo se entenderá que se opone a curso el procedimiento sin perju
reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicia	parte en las mismas al la dirección letrada de representación de tiempo, dese traslado de medio de copia de las dispuesto en el artículo Criminal, presente escrifrente a las acusaciones en caso de no verifica: actuaciones y seguirá su	e D. en nombry al pre e las actuaciones al Procurador s mismas, para que, conforme a o 784, 1° de la Ley de Enjuiciamito de defensa en el plazo de diez e formuladas, con la prevención de rolo se entenderá que se opone a curso el procedimiento sin perju
	parte en las mismas al la dirección letrada de representación de tiempo, dese traslado de medio de copia de las dispuesto en el artículo Criminal, presente escriterente a las acusaciones en caso de no verifica actuaciones y seguirá su de la responsabilidad en MODO DE IMPUGNACION: m	en nombry al pre e las actuaciones al Procurador s mismas, para que, conforme a procurador la trade de la Ley de Enjuiciami to de defensa en el plazo de diez formuladas, con la prevención de rlo se entenderá que se opone a curso el procedimiento sin perju que pueda incurrir.
	parte en las mismas al la dirección letrada de representación de tiempo, dese traslado de medio de copia de las dispuesto en el artículo Criminal, presente escriterente a las acusaciones en caso de no verifica actuaciones y seguirá su de la responsabilidad en MODO DE IMPUGNACION: m	en nomb y al p; e las actuaciones al Procurador s mismas, para que, conforme a o 784, 1º de la Ley de Enjuciam; to de defensa en el plazo de diez formuladas, con la prevención de rio se entenderá que se opone a curso el procedimiento sin perju que pueda incurrir. dediante interposición de recurs res días ante este órgano judicial

En la imagen no hay referencias a una dirección, salvo la del juzgado, por lo que debe tener "algo" oculto. Abrimos con un editor hexadecimal y vemos en la cabecera ya metadatos interesantes:

//ptc4xmpCore:Location>37.436712, -122.137837//ptc4xmpCore:Location>

Ya tenemos las coordenadas, y con GoogleMap localizamos la casa y visualizamos su número: **2126**



Solución:

UAM{3b92d18aa7a6176dd37d372bc2f1eb71}

@bicacaro